

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 089-2018/MDCH

Chacacayo, 06 de septiembre de 2018

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 084-2018/MDCH, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 084-2018/MDCH, del 16 de agosto 2018, se conformó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE, de la Municipalidad Distrital de Chacacayo para el periodo 1° de diciembre 2017 al 30 de noviembre 2019; sin embargo, en la misma no se identificó a los funcionarios de la entidad y tampoco se consignó sus documentos de identidad al igual que a los demás integrantes.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 210.1 del TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Estando a lo señalado en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECTIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 084-2018/MDCH, del 16 de agosto 2018, por el cual se conformó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE de la Municipalidad Distrital de Chacacayo, para el periodo 1° de diciembre 2017 al 30 de noviembre 2019; el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

INTEGRANTES	CARGO	DNI
Luis Enrique Chuquitucto Guisvert Gerente de Administración y Finanzas	PRESIDENTE	45439231
Diego Abraham Atao Fuentes Subgerente de Recursos Humanos	SECRETARIO	72916455
César Luis Yarasca Huamani Subgerente de Contabilidad	TESORERO	40052250
GUADALUPE JESUS NAVARRETE RIOS Representante de los Empleados Municipales	MIEMBRO TITULAR	07666392
JUAN CARLOS CERNA CARBONEL Representante de los Empleados Municipales	MIEMBRO TITULAR	09223695




**MUNICIPALIDAD
DE CHACLACAYO**

MARIA DEL SOCORRO PALOMINO NUÑEZ Representante de los Empleados Municipales	MIEMBRO TITULAR	10149397
JULIA CONTRERAS HUAMANI DE PINO Representante de los Empleados Municipales	MIEMBRO SUPLENTE	06964404
ISAIAS HERNAN GOMEZ FLORIAN Representante de los Empleados Municipales	MIEMBRO SUPLENTE	06968359
MARIA ANGELICA CHIRINOS JARA Representante de los Empleados Municipales	MIEMBRO SUPLENTE	09727728

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y Subgerencia de Tesorería, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO**

Abg. **ORLANDO YUPANQUI ZAMUDIO**
SECRETARIO GENERAL

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO**

Ing. **DAVID APONTE JURADO**
ALCALDE



Av. Nicolás Ayllón 856 - Carretera Central Km. 24
Central telefónica: 358 - 2422

www.munichaclacayo.gob.pe  www.facebook.com/chaclacayomuni